

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 86 /2021.-

Mendoza, 17 de agosto de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 34 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Juliana Labayru solicita licencia por Razones de salud los días 17 y 18 de agosto del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que es necesario asignar a un Magistrado para que cumpla con las funciones propias de la Fiscalía de Instrucción N° 34, cuando el titular de esta Fiscalía se encuentre en uso de licencia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 34 de la Unidad Fiscal Correccional por Razones de salud los días 17 y 18 de agosto del corriente.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 34 de la Unidad Fiscal Correccional en forma indistinta por el resto de los Fiscales de Instrucción de la citada Unidad Fiscal, a partir de la fecha y hasta el reintegro de su titular.

III.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Correccional y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

IV.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-